



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página número 18

TOMO CXCVI
HERMOSILLO, SONORA

Número 2
Lunes 6 de Julio del 2015

FARMACIA CENTRAL DEL COLORADO S.A. DE C.V.

R.F.C. FCC991207LJ7

BALANCE GENERAL AL 27 DE MARZO DE 2015

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE ELABORA PARA LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD "FARMACIA CENTRAL DEL COLORADO", S.A. DE C.V.

ACTIVO

Activo Circulante

CAJA Y BANCOS	199,908.00
INVENTARIOS	90,237.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	43,008.00
CUENTAS POR COBRAR	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	

Suma Activo Circulante

\$ 333,153.00

Activo Fijo

MOBILIARIO Y EQUIPO	505,988.00
EQUIPO DE COMPUTO	10,620.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	168,609.00
DEPRECIACION ACUMULADA	628,275.00

Suma Activo Fijo

56,942.00

Suma Activo

\$ 390,095.00

PASIVO

Pasivo Circulante

CUENTAS POR PAGAR	1,126,116.00
IMPUESTOS POR PAGAR	168.00
OTROS PASIVOS	142,705.00

Suma Pasivo

\$ 1,269,289.00

Capital Contable

CAPITAL	879,193.00
LEONOR ESTHER ROMERO	-219,798.25
IRMA GEORGINA TAPIA ROMERO	-219,798.25
CLAUDIA ESMERALDA TAPIA ROMERO	-219,798.25
JORGE ALBERTO TAPIA ROMERO	-219,798.25

Suma Capital Contable

- 879,193.00

Suma Pasivo + Cap. Cont.

390,096.00

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas y asimismo asumo cualquier responsabilidad derivada de cualquier aclaración en falso sobre las mismas"

L.C.P. ARACELI SALDIVAR VELEZ
No. Cedula 5154172

CLAUDIA E. TAPIA ROMERO
REP. LEGAL
FARMACIA CENTRAL DEL COLORADO
S.A. DE C.V.





EDICTO:

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE NO. 1116/1995 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIGIA CARRANZA TORRES EN CONTRA DE LUIS JAIME MARTINEZ MARTINEZ Y EDGARDO MARTINEZ MARTINEZ, ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA.

1.- PREDIO RÚSTICO, INMUEBLE SIN DATOS, SUPERFICIE DE 2560-84-50 H. COLINDA AL NOROESTE EN 3969.0000 M CON RUMBO S42°13'E, CON PROPIEDAD DE FCO. OCHOA MARTINEZ, AL SUROESTE EN 793.2900 M CON RUMBO N43°25'W, CON PROPIEDAD DE ABEL MARTINEZ PEREZ, AL ESTE EN 6509.1800 M CON RUMBO S42°13'E PROPIEDAD DE MANUEL MARTINEZ CORDOVA Y AL NOROESTE EN 4553.4400 M CON RUMBO N43°13'E, CON PROP DE DOLORES MARTINEZ DE MARTINEZ.

2.- PREDIO RÚSTICO, CLAVE CATASTRAL 3600C2720055, PRESIDENTE ALEMÁN, COSTA DE HILLO, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN 1, DENOMINADO "SAN ISIDRO", SUPERFICIE DE 499-86-78 H, PARTIENDO DEL PUNTO 0 PARA LLEGAR AL PUNTO 1 CON RUMBO S33°32'W SE MIDEN 1860.00 M. COLINDANDO CON PROP. DE FCO OCHOA, DEL PUNTO 1 AL 2, CON RUMBO N41°58'W SE MIDEN 30.00 M COLINDANDO CON PROP. DE ROBERTO OCHOA M., DEL PUNTO 2 AL 3, CON RUMBO S43°05'W SE MIDEN 2540.00 M COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ABEL MARTINEZ PEREZ, DEL PUNTO 3 AL 0, DE PARTIDA, CON RUMBO N49°58'W SE MIDEN 2030.20M, COLINDANDO CON PROP. DE DOLORES M. MARTINEZ CERRANDOSE ASI EL POLIGONO.

3.- PREDIO RÚSTICO, CLAVE CATASTRAL 3600C280043, LOCALIZACIÓN DISTRITO DE COLONIZACIÓN PRESIDENTE ALEMÁN, SUPERFICIE DE 1786-27-97 H, PARTIENDO DEL PUNTO CERO PARA LLEGAR AL PUNTO 1 CON RUMBO S32°40'W SE MIDEN 1655.34 M, COLINDANDO ESTOS CON DOLORES M. DE MARTINEZ, DEL PUNTO 1 PARA LLEGAR AL PUNTO 2 CON RUMBO S57°25'E SE MIDEN 1142.03 M, CON DEL PUNTO 2, PARA LLEGAR AL PUNTO 3 CON RUMBO S42°13'E SE MIDEN 3969.00 M, COLINDANDO ESTOS CON LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ, DEL PUNTO 3, PARA LLEGAR AL PUNTO 4, CON RUMBO N88°17'E SE MIDEN 3026.00 M, DEL PUNTO 4 PARA LLEGAR AL PUNTO 5, CON RUMBO S59°23'W SE MIDEN 535.10 M, DEL PUNTO 5 PARA LLEGAR AL PUNTO 6 CON RUMBO S03°45'W SE MIDEN 589.04 M, DEL PUNTO 6 PARA LLEGAR AL PUNTO 7 CON RUMBO S00°76'W SE MIDEN 737.15 M, DEL PUNTO 7 PARA LLEGAR AL PUNTO 8, CON RUMBO S25°17'E SE MIDEN 765.03 M, DEL PUNTO 8 PARA LLEGAR AL PUNTO 9 CON RUMBO S30°19'E SE MIDEN 80.00 M, DEL PUNTO 9 PARA LLEGAR AL PUNTO 10 CON RUMBO S45°22'E SE MIDEN 634.88 M, DEL PUNTO 10 PARA LLEGAR AL PUNTO 11 CON RUMBO S89°59'E SE MIDEN 120.00 M, COLINDANDO CON ESTOS AMUEL MARTINEZ DEL PUNTO 11 PARA LLEGAR AL PUNTO 12 CON RUMBO N01°18'W SE MIDEN 1742.00 M, DEL PUNTO 12 PARA LLEGAR AL PUNTO 13 CON RUMBO N68°06'E SE MIDEN 660.00 M, DEL PUNTO 13 PARA LLEGAR AL PUNTO 14 CON RUMBO N23°55'E SE MIDEN 586.93 M, DEL PUNTO 14 PARA

LLEGAR AL PUNTO 15 CON RUMBO N18°45'W SE MIDEN 64.00 M, DEL PUNTO 15 PARA LLEGAR AL PUNTO 16 CON RUMBO N26°47'E SE MIDEN 62.00 M, DEL PUNTO 16 PARA LLEGAR AL PUNTO 17 CON RUMBO N38°04'E SE MIDEN 133.00 M, DEL PUNTO 17 PARA LLEGAR AL PUNTO 18 CON RUMBO N09°21'W SE MIDEN 490.96 M, DEL PUNTO 18 PARA LLEGAR AL PUNTO 19 CON RUMBO N10°55'W SE MIDEN 50.00 M, DEL PUNTO 19 PARA LLEGAR AL PUNTO 20 CON RUMBO N28°12'E SE MIDEN 54.00 M, DEL PUNTO 20 PARA LLEGAR AL PUNTO 21 CON RUMBO N10°12'E SE MIDEN 105.00 M, DEL PUNTO 21 PARA LLEGAR AL PUNTO 22 CON RUMBO N26°14'E SE MIDEN 70.00 M, DEL PUNTO 22 PARA LLEGAR AL PUNTO 23 CON RUMBO N03°45'W, SE MIDEN 566.88 M, DEL PUNTO 23 PARA LLEGAR AL PUNTO 24 CON RUMBO N27°45'E SE MIDEN 290.00 M, DEL PUNTO 24 PARA LLEGAR AL PUNTO 25 CON RUMBO N37°11'W SE MIDEN 963.00 M, DEL PUNTO 25 PARA LLEGAR AL PUNTO A CON RUMBO S79°10'W SE MIDEN 2043.17 M, DEL PUNTO A PARA LLEGAR AL PUNTO 27 CON RUMBO N49°21'E SE MIDEN 1450.00 M, Y DEL PUNTO 27 AL PUNTO CERO PARA ASI CERRAR EL POLIGONO COPN RUMBO N41°58'W SE MIDEN 5257.92 M, COLINDANDO TODOS ESTOS PUNTOS CON EDGARDO MARTINEZ MARTINEZ.

AVALUO: \$ 2,027,189.15 M.N.

AL EFECTO, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2015, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ASIGNADO A CADA UNO DE LOS INMUEBLES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DESCRITOS CON ANTELACION, PUDIENDO DE IGUAL FORMA, COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.

HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JUNIO DE 2015.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL BARUCH MORALES LLANES

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO VELARDE RODRIGUEZ CONTRA RAMON ARTURO LOPEZ SALGUERO, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, SEÑALA DIEZ HORAS DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE 1007/2004, CONSISTENTE EN EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LOTE 5 POLIGONO 4 MANZANA U BIS COLONIA GUADALUPE EN EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 213.46 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.84 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 32.84 METROS CON LOTE 1, 2, 3 Y 4; AL ESTE EN 6.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL OESTE EN 6.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 57,952 VOLUMEN 823 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$439,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA; A 25 DE MAYO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ. RÚBRICA

A23920 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 893/2012, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELIAS FREIG IBARRA EN CONTRA DE ARLEEN JUDITH RAMIREZ, SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 5 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, TENGAN LUGAR EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CELEBRACION PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION Y SUS CONSTRUCCIONES QUE SE LOCALIZA EN LA COLONIA LOMAS DE FATIMA, EN CALLE CAMINO DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 308.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS, CON CALLE CAMINO DEL SOL; AL SUR, EN 14.00 METROS; CON LOTE Q; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE D Y; AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE F. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$770,284.08 (SON: SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL). Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EL C. SECRETARIO PRIMERO LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1007/2012, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JULIO CÉSAR TORRES TOVARES EN CONTRA DE ROGELIO ZÁRATE SÁNCHEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE UBICADO EN EDIFICIO 4-A, VIVIENDA 303, NIVEL TERCERO, MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CANOAS DE ESTA CIUDAD, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$154,770.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A 52 1 2

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 882/2010 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, AHORA DENOMINADA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN CONTRA DE GABRIEL RAMÓN ARAIZA CASTRO, ORDENÓSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 3, MANZANA 272, FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, COLINDA AL NORESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 2 BALDÍO; AL SURESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR BALDÍO; AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 4 BALDÍO; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA REFORMA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$963,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 10%, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 29 DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RÚBRICA

A 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GREGORIA LÓPEZ LEÓN EN CONTRA DE JUAN GABRIEL FLORES TRAPERON EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NÚMERO 1653/2010. CONSISTENTE EN PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LOTE 06, MANZANA 500, COLONIA LIBERTAD DE EMPALME, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 260001240004, SUPERFICIE DE 85.500 METROS CUADRADOS; COLINDA AL NORTE EN 5.5 METROS CON BALDÍO; AL SUR EN 5.5000 METROS CON AVENIDA CONSTITUCIÓN; AL ESTE EN 15.000 METROS CON CALLE Y AL OESTE EN 15.000 METROS CON CERCO PERIMETRAL DE LA CRUZ ROJA; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO NÚMERO 53042, VOLUMEN 513 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO CON FECHA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA, A 25 DE MAYO DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ. RÚBRICA

A 2 4

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 211/2002 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA BLUE 2234, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE AGROPECUARIA AVAL SPR DE RL, FEDERICO VALENZUELA TRUJILLO Y TERESITA GLORIA QUIROGA MAZON SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: 95% DE LA FRACCION DE TERRENO RÚSTICO UBICADA DENTRO DEL RANCHO DENOMINADA LA ESPERANZA EN COSTA RICA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 14-47-55 (CATORCE GUION CUARENTA Y SIETE GUION CINCUENTA Y CINCO) HECTÁREAS.



CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 332.41 METROS CON PROPIEDAD DE GABRIELA VALENZUELA VALENZUELA; AL SUR, EN 300.00 METROS CON CAMPO SAN ALBERTO; AL ESTE, EN 468.11 METROS CON PROPIEDAD DE GABRIELA VALENZUELA VALENZUELA; Y AL OESTE, EN 457.80 METROS CON PROPIEDAD DE GABRIELA VALENZUELA VALENZUELA DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 103,867 DEL VOLUMEN 188 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 13 DE MAYO DE 1980. SE SEÑALO COMO FECHA PARA LA DILIGENCIA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 9:00 HORAS, SIRVIENDO DE PRECIO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$2,321,800.00 PESOS (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERÁN COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO UBICADO EN TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, COLONIA LAS PALMAS, DE HERMOSILLO, SONORA, A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONARÁ EN ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SÁLCIDO. RÚBRICA
A23933 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 164/2008, JUZGADO SEGUNDO CIVIL, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V./MARÍA ANTONIETA SAU VALENCIA, EN CONTRA DE LORENZO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS, DEL 07 DE AGOSTO DEL 2015, DEL INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 10, MANZANA 06, SUPERFICIE 125.8760 M2, UBICADO EN CALLE PRIVADA DEL REAL NORTE NO. 102, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL, EN ESTA CIUDAD. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.0000 METROS CON CALLE BOULEVARD LUZ VALENCIA; SUR EN 7.0000 METROS CON PRIVADA DEL REAL NORTE; ESTE EN 17.9850 METROS CON LOTE 11; OESTE EN 17.9790 METROS CON LOTE 09. INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, BAJO NÚMERO 263853, VOLUMEN 5304, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA 22 DE FEBRERO DE 2001, CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$206,300.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LOS POSTORES DEBERÁN COMPARECER A ESTE JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL COMPARECERÁN ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, A DEPOSITAR EL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL INMUEBLE QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RÚBRICA
A 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

C. ZEFERINO CONCHAS CARREON PRESENTE. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 714/2013, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA ZEFERINO CONCHAS CARREON, ORDENÓSE EMPLAZAR POR EDICTOS A ZEFERINO CONCHAS CARREON, POR DESCÓNCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS SEIS DE MAYO Y VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL TRECE Y VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE

ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AJÉN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR CÉDULA FIJADA EN PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DÍAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ EL JUZGADO LO HARÁ EN SU REBELDÍA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN, CÉDULA HIPOTECARIA, PODER, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTOS DE FECHAS SEIS DE MAYO Y VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL TRECE Y VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. GUAYMAS, SONORA, MAYO 04 DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA
A 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: MANUEL ROBERTO PARRA QUINTERO. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 2457/14 PROMOVIDO POR GUILLERMO ORTEGA PIÑA CONTRA USTED, EN LA VÍA HIPOTECARIA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO, POR DESCÓNCERSE DOMICILIO, POR AUTO FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TATORCE, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, RECLAMANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES ENUMERADAS EN LOS INCISOS I), II), III), IV) EN EL PROEMIO DEL ESCRITO DE DEMANDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER O ALLANARSE A LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS CORRESPONDIENTE, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TÉRMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR ÚLTIMO SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ ACORDÓ Y FIRMÓ LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ANTE SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN, CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 02 DE 2015. LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA, QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA IRMA TERESITA DUARTE VILLALÓN, EXPEDIENTE NO. 1417/2010, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL 2015, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LOTE 10, MANZANA 65, COLONIA PIMENTEL LOCALIZACIÓN AVENIDA MICHOACÁN NÚMERO 419, HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 175.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 9, AL SUR EN 17.500 METROS CON CALLE MICHOACÁN, AL ESTE EN 10.00 METROS



CON LOTE 20 Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE LEOVIGILDO GÓMEZ, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 374377 VOLUMEN 19927 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL 2008. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$856,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPÓSITO EXIGIDO EN FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCIÓN CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCIÓN, DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JUNIO DEL 2015. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A 52 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA JORGE ESME CASTRO LESH, EXPEDIENTE NO. 725/2014, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL 2015, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LA CASA-HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA ALATORRE NÚMERO 1100 (MIL CIEN) COLONIA PITIC, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EL LOTE DE TERRENO URBANO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS), DE LA MANZANA 94 (NOVENTA Y CUATRO), CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 1,202.84 M2 (MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 21.50 MTS. (VEINTIUNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) EN LÍNEA RECTA, FORMANDO UN ÁNGULO DE 93° 5' CON LA COLINDANCIA OESTE, COLINDANDO CON CALLE ARRIBA Y EN 12.60 (DOCE PUNTO SESENTA METROS), EN LÍNEA CURVA CON CALLE ARRIBA, AL SUR: EN 30.00 MTS. (TREINTA METROS) CON AVENIDA ALATORRE; AL ESTE: EN LÍNEA RECTA PERPENDICULAR, FORMANDO UN ÁNGULO DE 90° CON EL LINDERO SUR, EN 35.00 METROS (TREINTA Y CINCO METROS), COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) DE LA MISMA MANZANA; AL NORESTE, EN 12.00 MTS. (DOCE METROS), CON LOTE NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN 25.44 MTS. (VEINTICINCO PUNTO CUARENTA Y CUATROS METROS), FORMANDO UN ÁNGULO DE 113°18', CON EL LINDERO SUR, COLINDANDO CON CALLE "A", SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$8,368,400.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPÓSITO EXIGIDO EN FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCIÓN CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCIÓN, DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JUNIO DEL 2015. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A 52 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1187/2005 PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, CONTRA EDGAR BRIONES GARCÍA Y BEATRIZ ANGÉLICA SÁNCHEZ NAVARRO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE OASIS NÚMERO 635 SUR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 05 DE LA MANZANA 51, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACIÓN II DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 140,828 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.841 METROS, CON LOTE 02; AL SUR EN 17.341 METROS, CON CALLE ENSENADA; AL ESTE EN 7.500 METROS CON LOTE 06 Y AL OESTE EN 6.000 METROS, CON AVENIDA OASIS Y EN L.C.=2,355 METROS CON AVENIDA OASIS, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, FIJÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE PARA VERIFICARSE DICHA DILIGENCIA EN ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN, CD. OBREGÓN, SONORA, A 10 DE JUNIO DE 2015. LIC. IRVING XAVIER RODRIGUEZ MEDRANO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA

A 52 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. ANGÉLICA MARÍA FÉLIX GONZÁLEZ, EN EL EXPEDIENTE 867/12, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE LA C. ANGÉLICA MARÍA FÉLIX GONZÁLEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. ANGÉLICA MARÍA FÉLIX GONZÁLEZ POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSE SABER A DICHA PERSONA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, (FRACCIÓN VI), DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. POR OTRA PARTE, HÁGASE SABER A LA DEMANDADA QUE A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHA CÉDULA HIPOTECARIA DEBERÁ DE PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOBILIZADOS Y FORMAN PARTE DE LA MISMA FINCA, REQUIÉRASELE A LA DEMANDADA PARA QUE EN DICHO PLAZO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDA QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, HÁGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE



CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, PARA QUE SI LO DESEA DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA KARINA GUTIÉRREZ GRIEGO. RÚBRICA

A 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: FÉLIX ENRIQUE PERALTA GARIBALDI, EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLETOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDÓ AL SEÑOR FÉLIX ENRIQUE PERALTA GARIBALDI JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1573/2014 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUIESIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; TAMBIÉN SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASÍ COMO TAMBIÉN DENTRO DE DICHO PLAZO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA. POR OTRO LADO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE H. JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 25 DE MAYO DEL 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA

A 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 809/2010 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX, APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE EDGAR GONZÁLEZ CORREA Y ALEHIDA ADRIANA ESTRADA ÁVILA SE SEÑALARON DOCE HORAS 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011819012, LOTE 1, MANZANA 33, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REY, SECCIÓN LOS ALMENDROS, SEGUNDA ETAPA, LOCALIZACIÓN PRIVADA PROVINCIA ALMERÍA NÚMERO 10, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.4000 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 18.0000 METROS CON PRIVADA PROVINCIA ALMERÍA; SUR 18.0000 METROS CON LOTE 2; ESTE 7.8000 METROS CON PRIVADA PROVINCIA ALMERÍA; OESTE 7.8000 METROS CON LOTE 9 Y 10; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL

NÚMERO 333484 DEL VOLUMEN 13700, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2006, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$740,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 23 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA

A 2 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1466/2007 INICIADO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTINUADO POR HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN EDUCIARIA CONTRA MARÍA LAURA FERRÉ VEGA, ORDENÓSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERREÑO Y CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL NÚMERO 3313 PONIENTE DE LA CALLE DE LA QUEBRADA, PRECISAMENTE EN LOTE 08, MANZANA 47, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACIÓN II DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS; CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.670 METROS CON CALLE DE LA QUEBRADA; AL SUR EN 4.579 METROS CON LOTE 21, EN 2.091 METROS CON LOTE 20; AL ESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 9; AL OESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 7. SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, DILIGENCIA A VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE 2015. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 14 DE MAYO DE 2015. LIC. LIBRADA CORTÉZ ACOSTA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA

A 2 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 44/13, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA CECILIA UREÑA ARBALLO, C. JUEZ SEÑALO 09:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2015 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016052002, LOTE 19, MANZANA 22, COLONIA SANTA ISABEL, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN AVE. CÉSAR GÁNDARA #515, SUPERFICIE DE 212.9300 M2, COLINDA AL NORTE EN 3.5500 METROS CON LOTE 9 Y EN 7.47 METROS CON CALLE LÓPEZ DEL CASTILLO; AL SUR EN 10.0000 METROS CON AVENIDA (ANTES CALLE) CÉSAR GÁNDARA; AL ESTE EN 18.7700 METROS CON LOTE 20 Y AL OESTE EN 22.5000 METROS CON LOTE 18, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 333612 VOLUMEN 13720 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2006, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$357,600 (TRESIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA 26 DE JUNIO DE 2015. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL.



RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 48/2013 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE GIRÓN RENDÓN SERGIO ALBERTO, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2015 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028549042, LOTE 14B, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO LA CHOLLA, I ETAPA, LOCALIZACIÓN AVENIDA VEDRA NO. 9 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 68,8750 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.7500 METROS CON LOTE 23-B, AL SUR EN 4.7500 METROS CON LOTE 14C, AL ESTE EN 14.5000 METROS CON LOTE 15A Y AL OESTE EN 14.6000 METROS CON LOTE 14A, LE CORRESPONDE EL 50% INDIVISO DEL ÁREA COMÚN QUE EQUIVALE A 26.125 METROS CUADRADOS; SUPERFICIE TOTAL DE 95.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 336,584 VOLUMEN 14,201, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 16 DE JUNIO DE 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 213/2011 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LAURA ELENA VALLE OSUNA, SE DICTÓ CON FECHA 04 DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DEL C. ÁNGEL HORACIO FIGUEROA VÁSQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA, ASÍ COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA C. LAURA ELENA VALLE OSUNA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 175.88 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, A LA

CANTIDAD DE \$319,835.56 (TRESIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO; MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE LA ESCRITURA BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA C. LAURA ELENA VALLE OSUNA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 7.37 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE A LA CANTIDAD DE \$13,409.06 (TRECE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS Y NO PAGADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DE LA ESCRITURA BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA A LA C. LAURA ELENA VALLE OSUNA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 1.31 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, LA CANTIDAD DE \$2,374.33 (DOS MIL TRESIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL NO PAGADAS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MÁS LAS VENCIDAS Y QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU REGULACIÓN INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA C. LAURA ELENA VALLE OSUNA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 1.38 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, A LA CANTIDAD DE \$2,510.74 (DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO DEFERIDO. SÉPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA C. LAURA ELENA VALLE OSUNA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 10.91 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, A LA CANTIDAD DE \$19,836.56 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MÁS LOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE SE CUBRA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA, INCISO B), DE LA ESCRITURA BASE DE LA ACCIÓN. SÉPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA A LA DEMANDADA, ÉSTA DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN VÍA INCIDENTAL. OCTAVO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUÉ CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA DEMANDADA CITADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; Y A LA DEMANDADA C. LAURA ELENA VALLE OSUNA, NOTIFIQUESELE MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, ANTE EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE FEBRERO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE. RÚBRICA

A 2



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 146/2010 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUIS ADRIÁN SUÁREZ SALDAMANDO, SE DICTÓ CON FECHA 21 DE ENERO DE DOS MIL QUINCE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ACTUALMENTE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EL C. ANGEL HORACIO FIGUEROA VÁSQUEZ ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA, ASÍ COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA AL C. LUIS ADRIÁN SUÁREZ SALDAMANDO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 122.434720 (CIENTO VEINTIDOS PUNTO CUATRO, TRES, CUATRO, SIETE, DOS, CERO) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE AL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$203,966.45 (SON DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 0.100884 (CERO PUNTO UNO, CERO, CERO, OCHO, OCHO, CUATRO) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE AL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$168.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 8.359384 (OCHO PUNTO TRES, CINCO NUEVE, TRES, OCHO, CUATRO) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE AL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$13,926.06 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, MÁS LOS GENERADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEXTA, INCISO B) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DEL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA, MARCADA CON EL INCISO D), DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, RELATIVO AL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS VENCIDAS Y NO PAGADAS, GENERADAS DESDE EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, MÁS LAS CAUSADAS Y LAS QUE SE

SIGAN GENERANDO. SÉPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DEL DEMANDADO, SE CONDENA A ESTE A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR ESTA ÚLTIMA CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA PRESENTE SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE LO CONDENADO Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE AL DEMANDADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA, A LA ACTORA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALÓ PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AL DEMANDADO C. LUIS ADRIÁN SUÁREZ SALDAMANDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL DEMANDADO CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, ANTE LA C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA FRANCISCA JACOBO GARCÍA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE ENERO DEL 2015. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EJERCIENDO LA ACCIÓN NEGATORIA, EXPEDIENTE NÚMERO 244/2013, PROMOVIDO POR RAQUEL IVONNE VELASCO CEPEDA, ALBACEA Y ÚNICA HEREDERA DE ENRIQUE VELASCO FLORES, CONTRA AFIANZADORA MEXICANA, S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE Y TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A AFIANZADORA MEXICANA, S.A., POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA REQUERIRLE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES SEÑALADAS EN INCISOS A), B), C), D) Y E), ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A JUICIO, ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO DEMANDA, OPOGNA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 18 DE 2015. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RÚBRICA

A 2 3 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: C. SOCORRO BARAJAS DE MÉNDEZ, QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 435/13, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO SILVA ROBLES EN CONTRA DE SOCORRO BARAJAS DE MÉNDEZ SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE



JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR HA SIDO LA CORRECTA. SEGUNDO.- AL HABERSE DEMOSTRADO LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN INVOCADA DEBE DECLARARSE, COMO AL EFECTO SE DECLARA, QUE EN VIRTUD DE HABER OPERADO A FAVOR DE FRANCISCO SILVA ROBLES, LA FIGURA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE LE DECLARA PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS, CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, LOTE 24, MANZANA 49, LOCALIZACIÓN COLONIA EL CHOYAL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 225.000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.0000 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 10.0000 METROS CON CALLE ENRIQUE QUIJADA; AL ESTE EN 22.5000 METROS CON CALLE DEL CHOYAL Y AL OESTE EN 22.5000 METROS CON LOTE 23. EN CONSECUENCIA UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE SOCORRO BARAJAS DE MÉNDEZ, POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE ANTES REFERIDO, DEBIÉNDOSE TENER EN SU MOMENTO EL PRESENTE FALLO COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE EL ACTOR, ORDENÁNDOSE GIRAR TAMBIÉN EN SU MOMENTO, OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE REALICE DICHA CANCELACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 13552, VOLUMEN 54, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, RELATIVA AL INMUEBLE ANTES REFERIDO Y PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA EN DICHA DEPENDENCIA. TERCERO.- EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO SE TRATA DE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA TEMERIDAD O MAL FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO. HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE MAYO DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN. RÚBRICA

A 2

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO NOTIFIQUESE A: CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. RADICÓSE JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LESLEY JUDITH SOMOZA BARRIOS, Y JOSÉ LUIS ORDORICA ORTEGA EN CONTRA DE CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES MEJOR CONVENGA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 246/2015. H. NOGALES, SONORA, A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA

A 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO DUNAVANT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRESENTE.- JUICIO SUMARIO CIVIL, (PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA, EXTINCIÓN O CANCELACIÓN TOTAL DE GRAVAMEN) EXPEDIENTE 2527/2014, PROMOVIDO POR ROBERTO LEÓN

DONNADIEU PARADA, CONTRA DUNAVANT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A DUNAVANT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO Y DIECIOCHO DE MAYO AMBOS DE DOS MIL QUINCE SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 Y 1.9 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 28 DE MAYO DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. IRVING XAVIER RODRÍGUEZ MEDRANO. RÚBRICA

A 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., PRESENTE.- JUICIO SUMARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA, EXTINCIÓN O CANCELACIÓN TOTAL DE GRAVAMEN) EXPEDIENTE 1196/2013, PROMOVIDO POR PEDRO ROQUEÑI BUSTAMANTE, CONTRA UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE Y VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 10 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. VÍCTOR EDÉN CORONADO HERRERA. RÚBRICA

A 2 3 4

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO PATRONATO DIRECTIVO DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CIUDAD OBREGÓN, A.C. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PROVEÍDO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA 20 DE AGOSTO DE 2010, EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUMARIO CIVIL 101/2006, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DEL YAQUI, POR ESTE ACTO LE ORDENO LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE DICHS RESOLUTIVOS LOS QUE A SU TRANSCRIPCIÓN CORRESPONDE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ALQUILADORA DE CASAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU



APODERADO LEGAL, JOAQUÍN JACOBO BEJARANO, ACREDITÓ DEBIDAMENTE LOS ETREMOS DE LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA QUE EJERCITÓ EN CONTRA DEL PATRONATO DIRECTIVO DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CIUDAD OBREGÓN, A.C., QUIEN FUE JUZGADO REBELDÍA. TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO PATRONATO DIRECTIVO DEL PARQUE INDUSTRIAL DE CIUDAD OBREGÓN, A.C., A OTORGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL (SIC) QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA O TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, LA ESCRITURA PÚBLICA DEL CONTRATO DE DONACIÓN NO ONEROSA CELEBRADA CON ALQUILADORA DE CASA (SIC) S.A. DE C.V., RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LA FRACCIÓN UBICADA EN LAS CALLES DE BOULEVARD CIRCUNVALACIÓN Y PEQUEÑA INDUSTRIA DE LA MANZANA SIN NÚMERO CON UNA SUPERFICIE DE 428.98 METROS CUADRADOS Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.80 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE; AL SUR EN 17.80 METROS CON CALLE PEQUEÑA INDUSTRIA; AL ORIENTE EN 24.10 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE, Y AL PONIENTE EN 24.10 METROS CON BOULEVARD CIRCUNVALACIÓN, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE JUZGADO OTORGARÁ LA ESCRITURA EN SU REBELDÍA. CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONTANDO CON UN TÉRMINO DE 60 DÍAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 (FRACCIÓN V) Y 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL 17 DE JUNIO DE 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RÚBRICA

A 2

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 525/2007, ESMERALDA MONTAÑO VÁZQUEZ, PROMOVIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE UBICADO CALLE SIERRA COCÓSPERA 44, COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 30.00 METROS LOTE 16, MANZANA 12, PROPIEDAD DE JUAN ELÍAS SALAZAR ZAMORANO; SUR 30.00 METROS LOTE 18, MANZANA 12, CON JAVIER GABINO GONZÁLEZ Y FRANCISCA DOLORES CRUZ AGUIRRE; ESTE 10.00 METROS CALLE SIERRA COCÓSPERA; OESTE 10.00 METROS LOTE 4, MANZANA 12 CON TERESA LEPE. SUPERFICIE 300.00 M2. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA

A 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EXPEDIENTE 602/2011, RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA), EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA CON EL FIN DE ACREDITAR HECHOS DESTINADOS A PRODUCIR EFECTOS JURÍDICOS Y QUE POR VIRTUD DE ELLO SE DECLARÉ A OFELIA ALCÁNTAR CORRAL, PROPIETARIA DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 270.00 M2; LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 11.56 METROS CON CALLE IGNACIO HERNÁNDEZ; AL SUR, EN 11.68 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 360004632017, LOTE 52; AL ÉSTE, EN 22.64 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 360004632019, LOTE 36; AL OESTE, EN 22.44 METROS CON CALLE REFORMA; UBICADO EN

REFORMA #265, COLONIA BALDERRAMA, HACIÉNDOSE SABER LA PRESENTE SOLICITUD A CUALQUIER OTRO INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS. HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 2015. LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR RICARDO TERÁN RUIZ, EXPEDIENTE NÚMERO 520/2015, A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIÓN DEL LOTE UNO, MANZANA SEIS, CON SUPERFICIE DE 252.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN AVENIDA MORELOS, ESQUINA SIN NÚMERO, COLONIA PEDRO LARA DE LA COMISARÍA DE LUIS B. SÁNCHEZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON DREN, AL SUR CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE, AL ESTE CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE Y AL OESTE CON AVENIDA MORELOS. EN EL ENTENDIDO QUE EL ANTERIOR FORMA PARTE DEL LOTE SIN NÚMERO DE LA MANZANA SIN NÚMERO, CON SUPERFICIE DE 1119.6400 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LUIS B. SÁNCHEZ, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NO CITA, UBICADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 1114, COLONIA PEDRO LARA, COMISARÍA LUIS B. SÁNCHEZ, SONORA, SE ENCUENTRA LA FRACCIÓN DE TERRENO LOTE UNO, MANZANA SEIS, CON SUPERFICIE 252.00 METROS, UBICADO EN AVENIDA MORELOS ESQUINA, SIN NÚMERO COLONIA PEDRO LARA DE LA COMISARÍA LUIS B. SÁNCHEZ. CELEBRACIÓN AUDIENCIA TESTIMONIAL: LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. SAN LUIS R.C. SONORA, A 05 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA

A 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (NOTIFICACIÓN), PROMOVIDO POR HANSONDALE HOLDINGS, LTD., EMPRESA CANADIENSE, NOTIFIQUESE POR MEDIO DE EDICTOS A LA EMPRESA PELICAN COVE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE LA EMPRESA CANADIENSE ACSET INVESTMENTS LTD, FUE FUSIONADA CON LA EMPRESA HANSONDALE HOLDINGS LTD. (FUSIONANTE), Y MISMA FUSIONANTE QUE LA REQUIERE POR EL PAGO DE: A) \$71,210.00 DÓLARES CANADIENSES, B) \$100,000.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, C) \$450,000.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y D) LOS INTERESES LEGALES DE DICHAS SUMAS DE DINERO. LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SE LLEVA A CABO EN ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1216/2014, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN EL DOMICILIO DE ESTE JUZGADO UBICADO EN AVE. 9 ENTRE CALLE 10 Y 11, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN GUAYMAS, SONORA, A VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA

A 1 2 3

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MARIO RUVALCABA SALCEDO. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 851/2014, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL),



PROMOVIDO POR JESÚS PARADA COTA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJORQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FRANCISCO ÁLVAREZ EN CONTRA DE CLAUDIA ALEJANDRA LÓPEZ ATONDO SE ORDENA EMPLAZAR A CLAUDIA ALEJANDRA LÓPEZ ATONDO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, asimismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes incluidas las de carácter personal se harán por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil de Guaymas, Sonora, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría primera de acuerdos de este juzgado. EXPEDIENTE NO. 221/2015. GUAYMAS, SONORA, A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. MARÍA BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MARICRUZ JACQUELINE ENCINAS GIL. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ALEJANDRO SALAS VALLE, EN CONTRA DE MARICRUZ JACQUELINE ENCINAS GIL, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1612/14. C. SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES HERMOSILLO, SONORA, 17 DE JUNIO DE 2015. RÚBRICA

A 1 2 3

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: RODRIGO IVÁN MARTÍNEZ GERARDO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR IBETH ERÉNDIRA FUENTES OLIVARRÍA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalar domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de que no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU

DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 118/2014. SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS LIC. BRENDA LILIANA AGUAYO LÓPEZ. RÚBRICA

A 2 3 4

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NUMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 1,574, PASADA ANTE MI, EL 13 DE JUNIO DEL 2015, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORA MARIA BERTHA LAGUNA DURAZO, RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL SEÑOR JORGE LAGUNA DURAZO. ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE HEREDERA, Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JUNIO DEL 2015. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. LIC. MARIA JESÚS ROJAS CHAVEZ. RÚBRICA

A23936 50 2

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NUMERO 9
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 8,835 (OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO), VOLUMEN XXXIII (TRIGÉSIMO TERCERO), DE FECHA 10 (DIEZ) DE MARZO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), SE RADICÓ ANTE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DE LOS SEÑORES ALBERTO TIRADO COLLARD Y CLEOTILDE OCHOA ALMADA, POR SOLICITUD DEL ALBACEA SEÑOR ARMANDO TIRADO OCHOA; ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION; CONVOCASE A INTERESADOS ACUDAN A DEDUCIR DERECHOS ANTE ESTA NOTARÍA A MI CARGO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 9. LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO. RÚBRICA

A23961 50 2

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

BAJO ESCRITURA 30,189 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO ALBERTO LÓPEZ LEÓN, POR SOLICITUD IVONNE DEL ROCIO Y CRISTINA DE APELLIDOS LOPEZ ROBLES, QUIENES HAN EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCION Y CENTENARIO CIUDAD. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 24. LIC ORLANDO MORENO SANTINI. RÚBRICA

A23984 51 2

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

BAJO ESCRITURA 30,102 DEL VOLUMEN 297 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO RAFAEL LEONARDO FELIX URBALEJO, POR SOLICITUD, DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCIÓN URBINA MENDIVIL, QUIENES HAN EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO HEREDERA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCION Y CENTENARIO CIUDAD. NOTARIO PÚBLICO NUMERO 24. LIC ORLANDO MORENO SANTINI. RÚBRICA

A23985 51 2



TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28 DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO EL SR. LUIS FERNANDO VERDUGO BERNAL UNICO HEREDERO Y ALBACEA DEL TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR LOS SRES. RAMON VERDUGO GIL SAMANIEGO Y PAULINA LILIA BERNAL CORRAL ANTE NOTARIO PUBLICO EN ESCRITURA NUMERO "25538" DEL VOLUMEN "380" EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERO AL SR. LUIS FERNANDO VERDUGO BERNAL.-SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA, ACEPTANDOLO. PRESENTARA INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 28. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ. RUBRICA

A 2 5

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 47
CD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,249 VOLUMEN 277 DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2015, APSADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS GONZAGA LÓPEZ QUINTANAR, ACEPTANDO A LA SEÑORA MARGARITA YÁÑEZ MÁRQUEZ Y EL SEÑOR ITZAMA LÓPEZ YÁÑEZ, HERENCIA INSTITUIDA A SU FACOR, ASI COMO QUE IGUALMENTE LA SEÑORA MARGARITA YÁÑEZ MÁRQUEZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 47. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA. RUBRICA.

A 2 5

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO SOLIS RUIZ, PROMOVIDO POR EUGENIA ALEJO AQUINO, LUIS ALFONSO SOLIS ALEJO Y JESSICA DEL CARMEN SOLIS ALEJO, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 651/2013 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RUBRICA

A23908 50 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAUL GARCÍA MIRAMONTES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 886/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA

A23910 50 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

1 DE JUNIO DE 2015. EXPEDIENTE 273/2015. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FORTINO VALDEZ LÓPEZ E IRMA PAREDES ZARATE CONVOQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 15 JULIO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RUBRICA

A23916 50 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO GRACIA CAREAGA CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NUMERO 951/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA

A23921 50 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VEIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 1133/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHELA CARBAJAL ARREDONDO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ESTHELA CARBAJAL DE FÉLIX, ESTHELA CARVAJAL ARREDONDO Y ESTELA CARBAJAL DE FÉLIX. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA

A23958 50 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENÉ ARVIZU HARO Y MARÍA ISABEL MENDIVIL ORDUÑO Y/O MARÍA ISABEL MENDIVIL Y/O MARÍA ISABEL M. DE ARVIZU Y/O ISABEL MENDIVIL Y/O MARÍA ISABEL MENDIVIL DE ARVIZU, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 161/2015. GUAYMAS, SONORA, A 28 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. LIC. ALEYDA KRUPS KAYA PAÉZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A23959 50 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALBERTO RABAGO VEGA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 2030/2014. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SÓSA FLORES. RUBRICA

A23965 50 2



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL MORELOS ZEPEDA Y MARIA AGUSTINA MARTINEZ GUZMAN, EXPEDIENTE 379/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LOURDES CARDENAS RUIZ. RUBRICA A23974 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERERICO JIMENEZ SOTO, EXPEDIENTE 285/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 19 DE MAYO DEL AÑO 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LOURDES CARDENAS RUIZ. RUBRICA A23975 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE MONTOYA SOBERANES CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINO DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NO. 176/2015. GUAYMAS, SONORA A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RUBRICA A23976 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADEO ALCANTAR GIL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 537/15. SECRETARIO DE ACUERDOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, LIC. YASMIN LAGARDA LUZANIA. RUBRICA A23977 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CARRANZA VALDEZ Y JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GEORGINA MIRANDA BRACAMONTE, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 123/15. SECRETARIO DE ACUERDOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA A23978 51 2

A23979 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CAMPOY ARMENTA Y/O JESUS CAMPOY Y DE FRANCISCA CAMPOY GONZALEZ Y/O FRANCISCA CAMPOY CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- EXPEDIENTE NUMERO 293/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA A23980 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN RODELO RENTERIA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 684/15. SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA A23981 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CERVANTES LOPEZ PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS CERVANTES HERNANDEZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 268/2015, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. RUBRICA A23982 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA MADRID SIMENTAL Y/O JUANA MADRID, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIEZ DE JULIO DOS MIL QUINCE JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE NO. 12/2015. GUAYMAS, SONORA A 02 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA. RUBRICA A23988 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTE A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 456/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS EPIER HERNANDEZ CALDERON. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA A23989 51 2



A23990 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE REFUGIO LARA; CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE, DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 652/15. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A23991 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE CORRALES VALDEZ, MARÍA GUADALUPE CORRALES Y/O GUADALUPE CORRALES VALDEZ. CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1274/2014. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA
A23992 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUSANA ORTEGA DUARTE Y/O SUSANA ORTEGA DE QUIÑONES Y/O SUSANA ORTEGA, PROMOVIDO POR JOSÉ REFUGIO QUIÑONES ORTEGA, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE CON DERECHOS A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR EXPEDIENTE NÚMERO 266/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA
A23993 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A OLGA SEVILLA CORRALES Y/O OLGA SEVILLA CORRALES DE GALVEZ Y/O OLGA SEVILLA CORRAL DE GALVEZ Y/O OLGA SEVILLA DE GALVEZ, PROMOVIDO POR FRANCISCO SERGIO GALVEZ HUGUEZ Y/O SERGIO GALVEZ HUGUEZ Y/O FRANCISCO SERGIO GALVEZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1310/2014, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA. A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. RÚBRICA
A23994 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS GONZÁLEZ ESPINOZA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 877/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A23995 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELEAZAR BUJANDA BASACA, EXPEDIENTE 376/2015, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ SAÚL LÓPEZ CARRILLO. RÚBRICA
A23996 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTA CIUDAD, SE RADICÓ EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELSA LUNA REYES Y SALVADOR HURTADO GARCÍA PROMOVIDO POR CRISTIAN OMAR HURTADO LUNA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 315/2015, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A23997 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICACIÓN SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MAURILLO ORTEGA AMARO Y/O MAURILLO ORTEGA CONVÓQUENSE A QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DE 2015, EXPEDIENTE 324/14. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RÚBRICA
A 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ VIZCAINO HEREDIA, EXPEDIENTE 194/2015, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ SAÚL LÓPEZ CARRILLO. RÚBRICA
A 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VIDAL ALONSO RABAGO SERNA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1031/2014. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA
A 51 2



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARIA RIVERA MIRANDA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS VEINTITRES SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA CIVIL GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE NO. 431/2015. GUAYMAS, SONORA A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA

A 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA RONCAL FERNANDEZ QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MA. TERESA RONCAL, MARIA TERESA RONCAL DE ALDAMA Y MARIA TERESA AYDEE RONCAL FERNANDEZ Y FAUSTO ALDAMA VARGAS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A ALAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1253/2005. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RUBRICA

A 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE ROSA MONTOYA ALVAREZ Y FLORENCIO ORTIZ MEZA, CITENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 258/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON. RUBRICA

A23998 52 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO BUSTAMANTE CASTILLO, CITENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALANDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXP. NUMERO-325/2014. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR VILLANUEVA ORTEGA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO DOS MIL QUINCE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CAJEME, SONORA EXPEDIENTE 529/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUZMAN BACASEGUA OZUNA, EXPEDIENTE 360/2015, CITENSE A QUIENES

CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DE DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE A 10 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLÁS MAYCOMEA VALENZUELA, EXPEDIENTE 406/2015, CITENSE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIRLO EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CITENSE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LOS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 1601/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES PAREDES LUCENILLA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIA DOLORES PAREDES LUCENILLA VIUDA DE CASTELO, MARIA DOLORES PAREDES LUCENILLA DE CASTELO, DOLORES P. DE CASTELO, DOLORES PAREDES DE CASTELO Y DOLORES PAREDES, PROMOVIDO POR SILVIA ELENA CASTELO PAREDES. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA BOJORQUEZ JIMENEZ.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 496/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO QUINTERO CASTAÑEDA Y GUADALUPE MURRIETA LOYA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 577/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A



BIENES DE IRENE MARTÍNEZ DUARTE. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ANTONIO CORRAL VALENZUELA Y/O MANUEL ANTONIO CORRAL Y/O MANUEL CORRAL VALENZUELA, CÍTESE A QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 388/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ESTELA JOHNSON MUÑOZ CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1037/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. EDMUNDO TRAHIN ALMEIDA, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO ACREEDORES, DEDUCIRLO DENTRO DE LA UNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA, EXPEDIENTE NO. 447/2015. AGUA PRIETA, SONORA, A 10 DE JUNIO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO PLASCENCIA PLASCENCIA Y/O ADOLFO PLACENCIA Y PLACENCIA Y/O ADOLFO PLACENCIA PLACENCIA, EXPEDIENTE NÚMERO 534/2014, SEÑALÁNDOSE DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PARA JUNTA DE HEREDEROS, EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A JUICIO A DEDUCIRLO. DOY FE. LIC. RODRIGO DURÓN RIVAS SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTIN AGUILERA YOCUPICIO, EXPEDIENTE 359/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDÉREN DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ

LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LOURDES CARDENAS RUIZ. RÚBRICA
A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON LOPEZ GUTIERREZ, EXPEDIENTE 358/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDÉREN DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO. RÚBRICA
A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN SILVA PEÑUNURI CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- EXPEDIENTE NUMERO 1065/2015. SECRETARIO DE ACUERDOS. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA
A 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS C.C. FELICIANO VALENCIA NOGALES Y MARIA OLGA ARVIZU LEYVA, CÍTESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES, A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 344/15. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA
A 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIOS SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBERTO BECERRA DIAZ CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- EXPEDIENTE NUMERO 1055/2015. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA
A 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL VAZQUEZ JUAREZ, PROMOVIDO POR ALEJANDRA GUENDULAIN CRUZ, JUDITH VAZQUEZ GUENDULAIN, RAQUEL VAZQUEZ GUENDULAIN, ABIGAIL VAZQUEZ GUENDULAIN Y MIGUEL ALEJANDRO VAZQUEZ GUENDULAIN, SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 641/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RÚBRICA
A 2 5



AVISOS

BALANCE GENERAL

Farmacia Central del Colorado S.A. de C.V. 2

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Ligia Carranza Torres 3
 Marco Antonio Velarde Rodríguez 4
 Eflas Freig Ibarra 4
 Julio César Torres Tovares 4
 Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado 4
 Gregoria López León 4

JUICIOS HIPOTECARIOS

Administradora Blue 2234, S. de R.L. de C.V. 4
 Scrap II 5
 Hipotecaria Nacional (3) 5,8,9
 Guillermo Ortega Piña 5
 HSBC México, S.A. (3) 5,6
 Metrofinanciera 6
 Lic. Carlos Arturo Acedo Félix (2) 7
 Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. 7
 Infonavit (2) 7,8

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Raquel Ivonne Velasco Cepeda 9
 Francisco Silva Robles 9

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Lesley Judith Somoza Barrios 10
 Roberto León Donnadieu Parada 10
 Pedro Roqueñi Bustamante 10
 Alquiladora de Casas S.A. de C.V. 10

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Esmeralda Montaña Vázquez 11
 Ofelia Alcántar Corral 11
 Ricardo Terán Ruiz 11
 Hansondale Holdings, LTD 11

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Jesús Parada Cota 11
 Francisco Álvarez 12
 Alejandro Salas Valle 12

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Ibeth Erendira Fuentes Olivarría 12

AVISOS NOTARIALES

Jorge Laguna Durazo 12
 Alberto Tirado Collard y otra 12
 Alberto López León 12
 Rafael Leonardo Félix Urbalejo 12
 Ramón Verdugo Gil Samaniego y otra 13
 Luis Gonzaga López Quintanar 13



JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Leonardo Solís Ruiz	13
Raúl García Miramontes	13
Fortino Valdez López	13
Eduardo Gracia Careaga	13
Esthela Carbajal Arredondo	13
René Arvizu Haro y otra	13
José Alberto Rábago Vega	13
Miguel Morelos Zepeda	14
Ferérico Jiménez Soto	14
René Montoya Soberanes	14
Amadeo Alcantar Gil	14
Enrique Carranza Valdez	14
Jesús Campoy Armenta y/o	14
Agustín Rodelo Rentería	14
Jesús Cervantes López	14
Juana Madrid Simental	14
Jesús Epier Hernández Calderón	14
Jorge Refugio Lara	15
María Guadalupe Corrales Valdez	15
Susana Ortega Duarte	15
Olga Sevilla Corrales y/o	15
Jesús González Espinoza	15
Eleazar Bujanda Basaca	15
Celsa Luna Reyes	15
Maurilio Ortega Amaro y/o	15
José Vizcaino Heredia	15
Vidal Alonso Rábago	15
Luz María Rivera Miranda	16
María Teresa Roncal Fernández	16
Rosa Montoya Álvarez y otro	16
Gilberto Bustamante Castillo	16
Víctor Villanueva Ortega	16
Guzmán Bacasegua Ozuna	16
Nicolás Maycomea Valenzuela	16
María Dolores Paredes Lucenilla	16
Faustino Quintero Castañeda y otra	16
Irene Martínez Duarte	16
Manuel Antonio Corral Valenzuela y/o	17
Estela Johnson Muñoz	17
Edmundo Trahin Almeida	17
Adolfo Plascencia Plascencia y/o	17
Valentín Aguilera Yocupicio	17
Ramón López Gutiérrez	17
María del Carmen Silva Peñúñuri	17
Feliciano Valencia Nogales y otra	17
Jorge Alberto Becerra Díaz	17
Miguel Vázquez Juárez	17



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx